

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17767 ACUERDO de 18 de octubre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 6 de julio de 2005, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 6 de julio de 2005 para la provisión de un puesto de Profesor Ordinario en la Escuela Judicial del Consejo, con destino en Barcelona, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 145.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de 6 de julio de 2005, se nombra a don Gonzalo Ferrer Amigo, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de los de Girona, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Profesor Ordinario de la Escuela Judicial, en el Área de Prácticas Tuteladas.

Se declara al magistrado don Gonzalo Ferrer Amigo en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el cargo de Letrado del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dicho Magistrado cesará en el cargo que desempeñaba al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo señalado en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107 de 5 de mayo).

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

17768 ACUERDO de 20 de octubre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado don Luis García Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria decimosexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 358.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de octubre de 2005, ha acordado el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado don Luis

García Rodríguez, desde el día que haga efectivo el reingreso, quedando adscrito al Tribunal Superior de Justicia de Galicia, determinando la Sala de Gobierno los puestos en que ha de prestar servicios mientras permanezca en dicha situación, y teniendo preferencia para obtener puesto de su categoría en Lugo, o en su defecto, en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

17769 ACUERDO de 20 de octubre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Miguel Ángel Casañ Llopis.

De conformidad con lo establecido en el artículo 351. b) y con los efectos prevenidos en los artículos 354 y 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de octubre de 2005,

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Miguel Ángel Casañ Llopis, titular del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia, mientras desempeñe el cargo de Coordinador Experto en Formación de la Misión EUSUST LEX de Fortalecimiento del Estado de Derecho para Irak, de la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, DGE IX, en Bruselas, para el que ha sido nombrado, con efectos del día 12 de octubre de 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

17770 ACUERDO de 20 de octubre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a la Magistrado doña Ana María Álvarez de Yraola.

De conformidad con lo establecido en el artículo 351 b) y con los efectos prevenidos en los artículos 354 y 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de octubre de 2005,

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a la Magistrado doña Ana María Álvarez de Yraola, titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona, mientras desempeñe el cargo de Coordinador del Programa EUROsocial-JUSTICIA de la Unión Europea para el que ha sido nombrada, con efectos del día 31 de octubre de 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO